

PROCESO:			
GESTION DE ABASTECIMIENTOS, BIENES Y SERVICIOS			
	SUBPROCESO:		
	PLANIFICACION DE LAS ADQUISICIONES		
	TITULO:		
ESTUDIO Y DOCUMENTOS PREVIOS			
CÓDIGO:	VERSIÓN No.	FECHA APROBACION:	
F02-PGN-S01	03	08-10-2014	

ALRSUDR-GACI-211

Puerto Leguizamo, 03 de Marzo de 2017

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACION:

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares en cumplimiento de su misión institucional, la cual tiene por fin apoyar a las Fuerzas Militares y a las Entidades del Sector Defensa para satisfacer sus necesidades logísticas y de acuerdo con los fines de la contratación estatal expresados en el artículo 3º de la ley 80 de 1993, que reza: “Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.”; debe entonces, propender por satisfacer las necesidades propias de su funcionamiento mediante la adquisición de los bienes y/o servicios que le faciliten el cumplimiento de las actividades asignadas en el Decreto de creación No.4746 de 2005.

Por ello la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, en cumplimiento de dicha directriz legal, y dado que posee bienes inmuebles, entre ellas la Hacienda Hato San Pedro ubicada en el Municipio de Puerto Leguizamo - en la cual se desarrollan actividades agropecuarias y de mantenimiento, se requiere contar con el suministro de combustibles (gasolina y ACPM) y Lubricantes, para los tractores, motosierras, guadañadoras, entre otras con las cuales desarrolla dichas labores; Asi mismo, la entidad cuenta con vehículos, planta eléctrica y demás equipos necesarios para desarrollar las operaciones logística y de abastecimiento de la Regional Sur.

Por otro lado, el cumplimiento en el abastecimiento de bienes y servicios a las unidades militares se encuentra sujeto al oportuno transporte que se efectuó a través de los vehículos de la regional, los cuales deben contar con los combustibles necesarios para su normal funcionamiento. Adicional a esto se requiere contar con combustible (DIESEL) para la planta de generación de energía eléctrica, el cual suple las falencias del fluido eléctrico del municipio de Puerto Leguizamo en razón a los constantes cortes que se presentan en horarios laborales.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

OBJETO: “SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES (GASOLINA Y ACPM), GRASAS, LUBRICANTES, ENTRE OTROS, PARA LOS TRACTORES, MOTOSIERRAS, GUADAÑADORAS DE LA FINCA HATO SAN PEDRO Y VEHÍCULOS, PLANTA ELÉCTRICA ENCARGADOS DE LA OPERACIÓN LOGÍSTICA Y DE ABASTECIMIENTO DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL SUR”

2.1 CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC: los bienes objeto del presente proceso de selección están codificados en el clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica a continuación:

PROCESO:			
GESTION DE ABASTECIMIENTOS, BIENES Y SERVICIOS			
	SUBPROCESO:		
	PLANIFICACION DE LAS ADQUISICIONES		
	TITULO:		
ESTUDIO Y DOCUMENTOS PREVIOS			
CÓDIGO:	VERSIÓN No.	FECHA APROBACION:	
F02-PGN-S01	03	08-10-2014	

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
15	10	15	05	combustible diesel
15	10	15	06	gasolina
15	10	15	00	petróleo y destilados
15	10	18	00	combustibles bio – combustibles líquidos basados en plantas
15	12	15	00	preparados lubricantes
15	11	17	01	Aditivos para combustibles, lubricantes y anticorrosivos.

2.2 ANEXO TECNICO

ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA EL “SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES (GASOLINA Y ACPM), GRASAS, LUBRICANTES, ENTRE OTROS, PARA LOS TRACTORES, MOTOSIERRAS, GUADANADORAS DE LA FINCA HATO SAN PEDRO Y VEHÍCULOS, PLANTA ELÉCTRICA ENCARGADOS DE LA OPERACIÓN LOGÍSTICA Y DE ABASTECIMIENTO DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL SUR”

2.2.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXCLUYENTES: La determinación de las especificaciones técnicas son:

Nº	CALIDAD DE LOS COMBUSTIBLES
1	COMBUSTIBLE GASOLINA CORRIENTE: Normas NTC 1380 (Petróleo y sus derivados. Gasolinas para motores de combustión interna de encendido por chispa)
2	COMBUSTIBLE DIESEL CORRIENTE: Norma NTC 1438 (Petróleo y sus derivados. Combustible para motores diesel), NTC 5444 (Biodiesel para motores diesel. Especificaciones).
3	GRASAS Y LUBRICANTES: ACEITES LUBRICANTES: Normas NTC 2218 (Petróleo y sus derivados. Aceites lubricantes para cárter en motores de combustión interna de dos tiempos a gasolina), NTC 1295 (Petróleo y sus derivados. Aceites lubricantes para cárter en motores de combustión interna), NTC 5716 (Petróleo y sus derivados. Aceites lubricantes para motores de combustión interna en motocicletas de cuatro tiempos con sistemas de transmisión asociado), NTC 1399 (Petróleo y sus derivados. Aceites lubricantes para transmisiones manuales y diferenciales para equipo automotor), NTC 3382 (Petróleo y sus derivados. Aceites para uso hidráulico), GRASAS LUBRICANTES: Norma NTC 1731 (Petróleo y sus derivados, grasas lubricantes para uso automotor)

NOTA: Igualmente para las entregas de los combustibles los oferentes deben cumplir con las siguientes especificaciones técnicas:

Nº	ESPECIFICACIONES TECNICAS
1	Disponer de estaciones de servicio legalmente constituidas y avaladas por el ministerio de minas y energía.

PROCESO:			
GESTION DE ABASTECIMIENTOS, BIENES Y SERVICIOS			
	SUBPROCESO:		
	PLANIFICACION DE LAS ADQUISICIONES		
	TITULO:		
ESTUDIO Y DOCUMENTOS PREVIOS			
CÓDIGO:	VERSIÓN No.	FECHA APROBACION:	
F02-PGN-S01	03	08-10-2014	

2	Asesorar técnicamente, operativamente y comercialmente para la prestación del servicio.
3	Atención personalizada y directa.
4	Garantizar el suministro las 24 horas del día los 7 días de la semana incluido los días festivos.
5	Garantizar el suministro de combustibles en caso de escases en el mercado y dando alta prioridad.
6	Suministrar información actualizada de consumos y saldos sin ningún costo para la Agencia Logística.
7	Garantizar que no se entregará los productos objeto del contrato sin la respectiva autorización de la AGENCIA LOGISTICA. De las Fuerzas Militares.
8	En el evento que se requiera suministro de los bienes objeto de este contrato en un lugar diferente al inicialmente establecido, ofrecer el suministro.
9	Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y trabas.
10	Suscribir el acta parcial a satisfacción y de liquidación del presente contrato.

2.3 PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial para el presente contrato es de OCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE, (\$8.250.000.00), incluido el IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar; el cual se ajusta a las necesidades establecidas por la Regional Sur;

ITEM	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	NORMA TECNICA	CANTIDAD	PRESUPUESTO INCLUIDO IVA
1	COMBUSTIBLES, GRASAS, LUBRICANTES	GALON, CUARTO, GARRAFA, LIBRA, PINTA	DE ACUERDO A LAS FICHAS TECNICAS INCLUIDAS EN ESTE ESTUDIO.	Las cantidades a suministrar serán variables de acuerdo a los requerimientos, sin sobrepasar el presupuesto oficial	\$ 8.250.000.00

NOTA: La adjudicación de este proceso se realizará por la **TOTALIDAD DE LOS ITEMS REQUERIDOS**

NOTA: El precio de los combustibles (ACPM Y GASOLINA CORRIENTE) está sujeto al control de la variación del valor producto de acuerdo a la estructura de precios ECOPETROL (www.ecopetrol.com.co) y avalada por el Ministerio de Minas y Energía, para lo cual el oferente adjudicatario se obliga a informar los precios mensualmente una vez sea publicado en la página web de MINMINAS y Ecopetrol, y los precios para: GRASAS, LUBRICANTES, Incluido IVA serán fijos hasta la terminación del contrato.

De acuerdo al Estatuto Tributario, Titulo VI Bienes Exentos, **Art.477. Bienes que se encuentran exentos del impuesto.** “Están exentos del impuesto sobre las ventas con derecho a compensación y devolución los siguientes bienes... En su inciso segundo señala: Adicionalmente se consideraran exentos los siguientes bienes: 1. Alcohol Carburante con destino a la mezcla con gasolina para vehículos automotores. 2. El biocombustible de origen vegetal o animal para uso en motores diesel de producción nacional con destino a la mezcla con ACPM”.

2.4 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: La Agencia Logística de las

PROCESO:				
GESTION DE ABASTECIMIENTOS, BIENES Y SERVICIOS				
	SUBPROCESO:		PLANIFICACION DE LAS ADQUISICIONES	
	TITULO:		ESTUDIO Y DOCUMENTOS PREVIOS	
	CÓDIGO:	VERSIÓN No.	FECHA APROBACION:	
	F02-PGN-S01	03	08-10-2014	
				

Fuerzas Militares cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2117 del 16 de Febrero de 2017, con el siguiente rubro.

RUBRO	POSICIÓN CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.
COMBUSTIBLES Y OTROS DERIVADOS DEL PETROLEO	5-1-1-1-0-1-3	PROPIOS	20	CSF
COMBUSTIBLE	2-0-4-4-1	PROPIOS	20	CSF

2.5 PLAZO DE EJECUCION: El oferente adjudicatario deberá hacer entrega de los bienes hasta el 30 de noviembre de 2017, y/o hasta agotar presupuesto.

Una vez recibida la orden de suministro el contratista deberá suministrar los bienes en un plazo no mayor a ocho (8) días calendario.

Nota: En situaciones de poca navegabilidad u orden publico no sea posible la entrega en el termino antes citado, la entrega se hará en un termino no superior a treinta (30) días calendario, previo escrito de justificación del contratista que resulte adjudicado y verificación de la misma por parte del supervisor.

2.6 LUGAR DE ENTREGA DEL BIEN: El oferente que resulte adjudicatario realizará la entrega de los productos de la siguiente manera, Previa solicitud del supervisor y requerimiento oficial firmado por el Director de la Regional indicando tipo de elementos, productos, unidades, cantidades, valor unitario, valor total, fecha de entrega y lugar.

2.7 FORMA DE PAGO: La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Sur cancelará en pagos parciales posteriores a la prestación del servicio, dentro de los treinta (30) días siguientes a la entrega a satisfacción del objeto contractual previo cumplimiento de los trámites administrativos y financieros a que haya lugar y radicación de los siguientes documentos:

- Acta de recibo parcial a entera satisfacción del objeto contractual, debidamente firmada por el supervisor del contrato y el **CONTRATISTA** o su delegado, debidamente autorizado mediante oficio, donde constará la conformidad de las condiciones en las que se hace la entrega, la cantidad, la fecha en la que se recibe y su valor.
- Certificado y planilla de pago a los sistemas de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Profesionales) y Aportes Parafiscales (Caja de Compensación Familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar) de conformidad con la normatividad vigente, y certificación o constancia del cumplimiento de las obligaciones laborales con el personal utilizado en la ejecución del objeto contractual.
- Factura Comercial que contenga lo estipulado en el artículo 617 del Estatuto Tributario, modificado por los artículos 40 de la Ley 223 de 1995 y el artículo 64 Ley 788 de 2002.

PROCESO:			
GESTION DE ABASTECIMIENTOS, BIENES Y SERVICIOS			
	SUBPROCESO:		
	PLANIFICACION DE LAS ADQUISICIONES		
	TITULO:		
ESTUDIO Y DOCUMENTOS PREVIOS			
CÓDIGO:	VERSIÓN No.	FECHA APROBACION:	
F02-PGN-S01	03	08-10-2014	

- El Contratista presentará Certificación Bancaria, para efectos de consignación, donde contenga: Nombre o Razón Social, Número de Nit, Entidad Financiera, Número de cuenta y clase de Cuenta (ahorros o corriente).

NOTA 1: La AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES- REGIONAL SUR no se responsabilizará por la demora en el pago al contratista, cuando ello fuere provocado por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite y no se ajuste a los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario modificado por el artículo 40 de la Ley 223 de 1995 y el artículo 64 Ley 788 de 2002.

2.8. SUPERVISOR: AASD. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS – ALMACENISTA GENERAL, o quien haga sus veces.

2.9. TIPO DE CONTRATO: Suministro.

3. ORDENADOR DEL GASTO: De igual forma en cumplimiento a lo establecido en la Resolución No.569 del 18 de mayo de 2016, por el cual se delega parcialmente la facultad de contratar el ordenador del gasto para el proceso contractual, será el señor, MARIO FERNANDO GARNICA LOPEZ. Mediante Resolución Ministerial 0429 del 22 de Enero de 2016 se nombra como Director de la Regional Sur de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.

3.1 FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN:

Dando estricto cumplimiento a los fines y principios establecidos en la contratación estatal, la Regional Sur de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Sur adelantó un proceso de CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA, teniendo en cuenta los parámetros establecidos en el Decreto 1082 de 2015.

3.2 MODALIDAD DE SELECCIÓN

Dando estricto cumplimiento a los fines y principios establecidos en la contratación estatal, la Agencia Logística adelantó un proceso de CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA el cuál se prorrogará en tiempo, con base en las disposiciones la Constitución Política, las leyes de la República de Colombia y en especial por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015 normas orgánicas del presupuesto, las disposiciones cambiarias, Estatuto Tributario y las demás normas y especificación técnica concordantes con la materia objeto del contrato, que rijan o lleguen a regir.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO CON BASE EN EL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

4.1 Análisis del Sector Económico:

De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.2.1.3.22 del Decreto 1082 de 2015, el cual exige que durante la etapa de planeación contractual la Entidad debe efectuar un análisis para

PROCESO:			
GESTION DE ABASTECIMIENTOS, BIENES Y SERVICIOS			
	SUBPROCESO:		
	PLANIFICACION DE LAS ADQUISICIONES		
	TITULO:		
ESTUDIO Y DOCUMENTOS PREVIOS			
CÓDIGO:	VERSIÓN No.	FECHA APROBACION:	
F02-PGN-S01	03	08-10-2014	
			

conocer el sector relativo al objeto contractual desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organización técnica y de análisis de riesgo, y de acuerdo a Directrices por Colombia Compra Eficiente,

4.2 Estudio de mercado:

La Regional Sur, de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares para el presente análisis económico, empleó la modalidad de solicitud de cotizaciones con el fin de realizar un estudio comparativo y determinar un precio ponderado de los productos a contratar de acuerdo a su valor unitario; para ello se solicitó a diferentes proveedores con capacidad financiera y económica para abastecer los suministros objeto del contrato, quienes emitieron las siguientes cotizaciones con las cuales se busca fijar los parámetros que se tendrán en cuenta con el fin de elaborar el estudio de mercado, La Agencia Logística Regional Sur, solicitó las siguientes cotizaciones:

Ítem	Descripción	Combustible	Promedio Mensual en Galones
1	CAMION NPR MOD 1994	DIESEL	40
2	CAMIONETA DMAX MOD 2010	DIESEL	30
4	PLANTA PERKINS	DIESEL	20

Ítem	Descripción	Combustible	Promedio Mensual en Galones
1	TRACTORES	DIESEL	36
2	MOTOCARRO MOD 2012	GASOLINA	5
3	GUADAÑADORAS	GASOLINA	5
4	MOTOSIERRAS	GASOLINA	5

NOMBRE	NIT	DIRECCION	TELEFONOS	OBSERVACION
NOMBRE	NIT	DIRECCION	TELEFONOS	OBSERVACION
Casa Bomba Estación de Servicio El Progreso	79372707-1	Carrera 0 Entre calle 12 Leguizamo-Putumayo	3114777734	Presentó cotización
Estación de Servicio La Novena	93391109-9	Margen izquierda Río Putumayo entre calle 7 y 8 Leguizamo-Putumayo	3144710800	Presentó cotización

El estudio de mercado y precio promedio obtenido luego de la ponderación de las cotizaciones fue el siguiente:

CANT	PRODUCTO	UNID DE MEDIDA	PRECIO HISTORICO 2016	ESTACION DE SERVICIO LA NOVENA	ESTACION DE SERVICIO EL PROGRESO	VALOR PROMEDIO	
			VR UNIT	VR TOTAL	VR TOTAL	VR. UNIT	VR. TOTAL
1	ACPM	GALON	7.300	7.800	7.800	7.633	7.633
1	GASOLINA	GALON	7.300	7.900	7.800	7.667	7.667
1	ACEITE 20 W 50	GALON	68.000	75.000	50.000	64.333	64.333
1	ACEITE 2T	CUARTO	10.700	13.000	18.000	13.900	13.900
1	ACEITE 80W 90 TRANSMISION	GALON	40.000	60.000	52.000	50.667	50.667
	TOTAL		133.300	163.700	135.600		144.200

PROCESO:			
GESTION DE ABASTECIMIENTOS, BIENES Y SERVICIOS			
	SUBPROCESO:		
	PLANIFICACION DE LAS ADQUISICIONES		
	TITULO:		
ESTUDIO Y DOCUMENTOS PREVIOS			
CÓDIGO:	VERSIÓN No.	FECHA APROBACION:	
F02-PGN-S01	03	08-10-2014	

Nota: De acuerdo a lo anterior, para el cálculo de los elementos requeridos se tomó el promedio de los valores cotizados, arrojando un valor total aproximado que es la sumatoria de todos los ítems antes relacionados.

Nota 1: Las cantidades mínimas suministrar se encuentra determinadas de acuerdo al consumo mensual de los vehículos. Establecidas en el objeto del presente proceso.

Nota 2: No se realizan proyecciones a cantidades mínimas a adquirir, teniendo en cuenta que el contrato se ejecuta según el requerimiento de los vehículos y equipos de la Regional.

Nota 3. El precio de los combustibles (ACPM Y GASOLINA CORRIENTE) están sujetos a control de variación del valor producto de acuerdo a la estructura de precios ECOPETROL y avalada por el Ministerio de Minas y Energía, para lo cual el oferente adjudicatario se obliga a informar los precios mensualmente una vez sea publicado en la página web de MINMINAS y ECOPETROL. Esto en concordancia con los parámetros generales establecidos en la Ley 191 del 23 de junio de 1995 conocida como Ley de Fronteras.

Nota 4: Los precios para GRASAS LUBRICANTES PARA MOTOR, Incluido IVA serán fijos hasta la terminación del contrato

Nota 5: En el evento que LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL SUR - requiera un elemento o presentación diferente al mencionado en el cuadro anterior, el supervisor del contrato hará requerimiento al ordenador del gasto anexando el respectivo estudio de mercado para solicitar modificación al contrato y dar cobertura a la necesidad.

6. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO

De acuerdo al artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 17 y 110 Del Decreto 1510 de 2015, una vez elaborados los estudios previos de la contratación, se establecieron los siguientes riesgos al contratar:

Los riesgos se tipifican acorde a las diferentes etapas del contrato: Precontractual- Contractual- Post-contractual.

7.1 TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS CUANTIFICABLES

De acuerdo al artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.6.3 y Artículo 2.2.1.2.3.1.1 del decreto 1082 de 2015, una vez elaborados los estudios previos de la contratación, se establecieron los siguientes riesgos al contratar:

PROCESO:				GESTION DE ABASTECIMIENTOS, BIENES Y SERVICIOS			
	SUBPROCESO:						
	PLANIFICACION DE LAS ADQUISICIONES						
	TITULO:						
ESTUDIO Y DOCUMENTOS PREVIOS						CÓDIGO:	
F02-PGN-S01				VERSIÓN No.		FECHA APROBACION:	
				03		08-10-2014	

Matriz de Riesgos

No	Especif	Estrat	Ejecu	Econ	Descripción (que puede pasar y, como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Frecuencia	Impacto	Mediación del riesgo	Estrat	Ejecu	Econ	Tratamiento/Control a ser implementado	Monitoreo y revisión			Afecta la ejecución del Contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión		
														Probabilidad	Impacto	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad - Cuando?	
1	Especif	Estrat	Ejecu	Econ	Variación de precios de acuerdo a regulación	mayor o menor cantidades adquiridas	5	1	6	Alto	Alto	Alto	Verificación fluctuación de los precios	5	3	6	Alto	No	Entidad Estatal	31de dic de 2014	31de diciembre de 2015	Revisión de Resolución de modificación de precios	Semanal
2	Especif	Estrat	Ejecu	Econ	Ocurrencia de Sinistros - Accidentalidad	Perjuicios y daños al medio ambiente	1	5	6	Alto	Alto	Alto	Seguimiento a la entrega	1	5	6	Alto	Si	Entidad Estatal	Por definir	por definir	Establecer comunicación permanente con el contratista	Contraentrega
3	Especif	Estrat	Ejecu	Econ	que el adjudicatario no aporte garantía de cumplimiento	Legalización del contrato	1	1	2	Bajo	Bajo	Bajo	Garantía de seriedad de la oferta	1	1	2	Bajo	No	Coordinación de contratos	Por definir	por definir	que se aporte la garantía de cumplimiento	diario
4	Especif	Estrat	Ejecu	Econ	Incumplimiento total o parcial de las obligaciones contractuales	Incumplimiento del objeto contractual	2	2	4	Bajo	Bajo	Bajo	Garantía de cumplimiento	2	2	4	Bajo	Si	Supervisor	Por definir	por definir	Info mes de supervisión	mensual o ante cualquier novedad
5	Especif	Estrat	Ejecu	Econ	Incumplimiento obligaciones laborales	Incumplimiento del objeto contractual y violación derechos laborales	1	1	2	Bajo	Bajo	Bajo	Garantía de salarios y prestaciones sociales	1	1	2	Bajo	Si	Supervisor	Por definir	por definir	Info mes de supervisión	mensual o ante cualquier novedad
6	Especif	Estrat	Ejecu	Econ	No suscripción del contrato	No Ejecución de contrato e incumplimiento de la misión institucional	1	1	2	Bajo	Bajo	Bajo	Garantía de seriedad de la oferta	1	1	2	Bajo	Si	Coordinación de contratos	Por definir	por definir	Contrato suscrito	diario
7	Especif	Estrat	Ejecu	Econ	Retirar la oferta después del cierre del proceso	Retraso en la etapa contractual	1	1	2	Bajo	Bajo	Bajo	Garantía de seriedad de la oferta	1	1	2	Bajo	no	Coordinación de contratos	Por definir	por definir	hacer efectiva la garantía de seriedad de la oferta	diario
8	Especif	Estrat	Ejecu	Econ	Retirar la oferta después del cierre del proceso	retraso en la etapa pre-contractual	1	1	2	Bajo	Bajo	Bajo	Garantía de la seriedad de la oferta	1	1	2	Bajo	no	ación de co	Por definir	por definir	hacer efectiva la garantía de seriedad de la oferta	diario
9	Especif	Estrat	Ejecu	Econ	escasez de combustible, materias primas e insumos	aumento de los precios por mayor o menor oferta	2	2	4	Bajo	Bajo	Bajo	Previsión de la Ocurrencia	2	2	4	Bajo	Si	ALFM - Contratista	31de Diciembre de 2014	31de diciembre de 2015	Info mación por medios de comunicación	diario
10	Especif	Estrat	Ejecu	Econ	vías de acceso	aumento del plazo de ejecución	2	2	4	Bajo	Bajo	Bajo	Verificación de la periodicidad de la ocurrencia	3	3	6	Alto	Si	M-Contratista	Por definir	por definir	Verificación de la info mación de los medios de comunicación	diario
11	Especif	Estrat	Ejecu	Econ	Cambio de normatividad	erogaciones que incurran en materia de combustibles	2	4	6	Alto	Alto	Alto	Verificación de normatividad	2	4	6	Alto	Si	M-Contratista	Por definir	por definir	Verificación de la info mación por medios de la comunicación	diario
12	Especif	Estrat	Ejecu	Econ	Variación de precios y normatividad	falta de liquidez y condiciones de financiación	3	4	7	Alto	Alto	Alto	Modificación de las condiciones contractuales	3	4	7	Alto	Si	Contratista	31de Diciembre de 2014	31de diciembre de 2015	Verificación de la info mación permanente con el proveedor	diario
13	Especif	Estrat	Ejecu	Econ	Cambio legislación tributaria	establecidos	2	4	6	Alto	Alto	Alto	Verificación normativa tributaria	2	4	6	Alto	Si	M-Contratista	31de Diciembre de 2014	31de diciembre de 2015	Verificación de la info mación por medios de comunicación	diario
14	Especif	Estrat	Ejecu	Econ	Falta de calidad al contratar	deficiencia en la ejecución del contrato	2	5	8	Alto	Alto	Alto	Realizar pruebas de calidad en el recibo	3	5	8	Alto	Si	Contratista	Por definir	por definir	Realizar pruebas de calidad	Esporadico - en el momento

RIESGOS DE LA ETAPA CONTRACTUAL:

TIPO DE RIESGO	GARANTIAS	SI	NO
Incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista garantizado. Además comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la cláusula Penal Pecuniaria que se pacten en el Contrato garantizado.	De cumplimiento del Contrato: Por un valor equivalente al 20% del valor total del contrato con una vigencia igual a la ejecución del contrato, de las prórrogas a las que hubiere lugar y hasta la liquidación del contrato y seis (6) meses más.	X	

PROCESO:			
GESTION DE ABASTECIMIENTOS, BIENES Y SERVICIOS			
	SUBPROCESO:		
	PLANIFICACION DE LAS ADQUISICIONES		
	TITULO:		
ESTUDIO Y DOCUMENTOS PREVIOS			
CÓDIGO:	VERSIÓN No.	FECHA APROBACION:	
F02-PGN-S01	03	08-10-2014	

Con ocasión a (i) la mala calidad o insuficiencia de los productos entregados con ocasión de un contrato de consultoría o (ii) Mala calidad del servicio prestado teniendo en cuenta condiciones pactadas en el contrato.	Calidad del Servicio: Por un valor equivalente al 30% del valor del contrato, con una vigencia igual a la ejecución del contrato y seis (6) meses más y de las prórrogas a las que hubieran lugar.	X	
Daños ocasionados a terceros que se pudieren llegar a atribuir a la administración con ocasión de las actuaciones, hechos u omisiones de los contratistas o subcontratistas.	Suficiencia del seguro de Responsabilidad civil extracontractual: Mediante póliza anexa, por una suma equivalente al 10% del valor total del contrato, con una vigencia igual a la ejecución del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de la firma del mismo.	X	

CLAUSULA DE INDEMNIDAD.

Se debe incluir en el contrato celebrado por la Regional Sur de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares una CLAUSULA DE INDEMNIDAD, en la cual pacte la obligación del contratista de mantenerla libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones de sus subcontratistas o dependientes.

CLAUSULA DE CONFIDENCIALIDAD

Teniendo en cuenta que el suministro de combustible es con destino a las Fuerzas Militares y en razón a la misión por ser considerada de Seguridad Nacional, es importante tener en cuenta que la empresa no debe divulgar ningún tipo de información de cualquier naturaleza a terceras personas, en relación con el objeto contractual, ni de lugares que llegare a conocer, a menos que dicha información sea requerida por autoridad competente. El contratista es responsable del cumplimiento de esta cláusula por el personal utilizado para la ejecución del contrato.

11. INCLUSION EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Se certifica que los valores de bienes, servicios y/o obra civil, solicitados en el presente estudio y documentos previos, se encuentran incluidos en el Plan Anual de Adquisiciones de la Vigencia Fiscal del 2017.

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO
AASD GINNIA VARGAS CORREA
Encargada de Servicios Administrativos Regional Sur

PROCESO:			
GESTION DE ABASTECIMIENTOS, BIENES Y SERVICIOS			
	SUBPROCESO:		
	PLANIFICACION DE LAS ADQUISICIONES		
	TITULO:		
ESTUDIO Y DOCUMENTOS PREVIOS			
CÓDIGO:	VERSIÓN No.	FECHA APROBACION:	
F02-PGN-S01	03	08-10-2014	

COMITÉ ECONÓMICO ESTRUCTURADOR:

CONTADOR PÚBLICO JARLINSON RINCON
Coordinador Financiero

TASD. DERLY GOMEZ GONSALES
Analista de Presupuesto

COMITÉ JURÍDICO ESTRUCTURADOR:

TASD. HIRUIN MOGOLLON CRUZ
Auxiliar de Contratos

COMITÉ TÉCNICO ESTRUCTURADOR

TASD. INDIRA HURTADO VILCHEZ
Coordinador Administrativo

AASD. GINNIA VARGAS CORREA
Enc. Servicios Administrativos

Elaboró: Ginnia Vargas
Servicios Administrativos

Revisó: Hiruin Mogollón Cruz
Auxiliar de Contratos

Aprobó: TN. Mario Fernando Garnica Lopez
Director Agencia Logística Regional Sur